**Términos de Referencia**
**Fondo Concursable de investigaciones académicas**
**sobre Justicia y Derechos Humanos en Bolivia**

## 1. Antecedentes y justificación

Fundación CONSTRUIR es una organización de la sociedad civil boliviana comprometida con promover la participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de la población, en especial, grupos de atención prioritaria.

Fundación CONSTRUIR viene implementando el proyecto *"Acceso a la justicia y derechos humanos: Impulsando la participación ciudadana para fortalecer el camino de la democracia y la paz social"*, con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo en Bolivia – AECID Bolivia, con el objetivo de promover la participación ciudadana para fortalecer la inclusión, la paz social y el acceso a la justicia en Bolivia, a través del desarrollo y fortalecimiento de capacidades de la sociedad civil en su más amplia diversidad para impulsar acciones que coadyuven a transformar la justicia y garantizar los derechos humanos con inclusión.

Fundación CONSTRUIR, en el marco de sus iniciativas de investigación, promoción de derechos humanos y fortalecimiento de la justicia, impulsa un Fondo Concursable de Investigaciones Académicas sobre Justicia y Derechos Humanos, destinado a fomentar la producción de conocimientos y propuestas innovadoras desde la academia, los centros de investigación, los observatorios y las organizaciones de la sociedad civil.

La iniciativa busca promover investigaciones, independientes y con enfoque de derechos humanos que aporten al debate público.

En Bolivia, el funcionamiento del sistema de justicia plantea importantes desafíos relacionados con la independencia judicial, la transparencia institucional, el acceso efectivo a los mecanismos de protección de derechos, las garantías del debido proceso y la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad. A estos desafíos se suman barreras económicas, geográficas, sociales, culturales, lingüísticas e institucionales que pueden limitar las posibilidades de las personas para acceder a mecanismos oportunos y efectivos de justicia y reparación.

La convocatoria busca apoyar técnica y económicamente cuatro (4) propuestas, desarrolladas por organizaciones de sociedad civil, colectivos, universidades, asociaciones, instituciones y/o otras instancias que impulsan Observatorios y/o Laboratorios de análisis. Los recursos serán otorgados mediante el Fondo Concursable de investigaciones académicas sobre Justicia y Derechos Humanos en Bolivia y bajo la modalidad de consultoría, realizando los productos conforme a los términos descritos a continuación.

Por lo señalado, estos Términos de Referencia contienen las bases y los requisitos necesarios para presentarse a la convocatoria de Fondos de Investigación, en los que se busca apoyar investigaciones en la temática de Justicia y Derechos Humanos.

## 2. Objetivo

### 2.1 Objetivo general

Promover el desarrollo de investigaciones académicas originales y basadas en evidencia sobre justicia y derechos humanos en Bolivia, que contribuyan a identificar desafíos estructurales, generar conocimiento especializado y formular propuestas orientadas al fortalecimiento del Estado de derecho, la institucionalidad democrática, el acceso a la justicia y la protección efectiva de los derechos humanos.

### 2.2. Objetivos Específicos

1. Incentivar la producción de investigaciones académicas que analicen los principales desafíos institucionales, normativos y sociales relacionados con la administración de justicia y el ejercicio de los derechos humanos en Bolivia.

2. Promover enfoques interdisciplinarios, interculturales, de género e interseccionales en el estudio de las problemáticas vinculadas con la justicia y los derechos humanos.

3. Fortalecer las capacidades de investigación de universidades, centros académicos, investigadores e investigadoras y organizaciones de la sociedad civil.

4.Generar evidencia y recomendaciones que contribuyan al diseño, fortalecimiento y evaluación de políticas públicas, reformas normativas y prácticas institucionales.

5.Facilitar espacios de intercambio y diálogo entre la academia, la sociedad civil y los tomadores de decisiones, a partir de los hallazgos de las investigaciones.

## 3. Ejes temáticos de investigación

Las propuestas deberán abordar una o más de las siguientes líneas temáticas, priorizando problemáticas actuales y relevantes para el contexto boliviano.

### Eje 1. Independencia judicial y fortalecimiento del Estado de derecho

- Independencia judicial e institucionalidad democrática.
- Transparencia, rendición de cuentas y confianza ciudadana en el sistema de justicia.
- Reformas judiciales y garantías de independencia e imparcialidad.
- Implementación de estándares internacionales de derechos humanos en la administración de justicia.
- Análisis de conflictividad.

### Eje 2. Acceso a la justicia y eliminación de barreras estructurales

- Barreras económicas, geográficas, culturales, lingüísticas, sociales e institucionales.
- Acceso a la justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Justicia plural, pluralismo jurídico y coordinación entre jurisdicciones.

- Servicios de asistencia jurídica, defensa pública y atención a víctimas.
- Justicia digital, innovación tecnológica y brechas de acceso.
- Experiencias ciudadanas y percepción sobre los servicios de justicia.

**Eje 3. Derechos humanos y protección de grupos en situación de vulnerabilidad**

- Acceso a la justicia de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Violencia basada en género y respuestas institucionales.
- Derechos de pueblos indígenas originarios campesinos.
- Derechos de personas privadas de libertad y condiciones de detención.
- Derechos de personas con discapacidad, personas adultas mayores y otras poblaciones.
- Garantías para personas defensoras de derechos humanos.

**Eje 4. Justicia ambiental, derechos colectivos y conflictos socioambientales**

- Acceso a la justicia ambiental.
- Derechos humanos y actividades extractivas.
- Impactos de la minería sobre comunidades y territorios.
- Derechos colectivos, consulta previa y participación ciudadana.
- Mecanismos de protección ambiental.
- Responsabilidad institucional frente a vulneraciones de derechos socioambientales.

**Enfoques transversales:** Todas las investigaciones deberán considerar, los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, interseccionalidad, inclusión social y no discriminación.

**4. Productos esperados**

En el marco de lo descrito previamente, se espera que el o la consultor/a contratado/a desarrolle los siguientes productos:

| Producto | Requerimiento |
|---|---|
| **Producto N°1 Plan de investigación y propuesta metodológica** | Documento que establece los objetivos, preguntas de investigación, marco conceptual, enfoque metodológico, técnicas de recopilación y análisis de información, cronograma de actividades y resultados esperados. |
| **Producto N°2 Documento de investigación** | Documento académico consolidado que presenta los resultados definitivos, análisis, conclusiones y recomendaciones orientadas a la temática de investigación sobre justicia, o derechos humanos.<br>Resumen ejecutivo y documento de recomendaciones. Documento de |

| | |
|---|---|
| | síntesis que presenta los hallazgos más relevantes, conclusiones y propuestas concretas de incidencia pública, dirigido a tomadores de decisiones, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y actores académicos. |
| **Producto N°3 Informe final de consultoría** | Documento que refleje el desarrollo de la consultoría, metodología empleada y pasos desarrollados de manera resumida. |

*Todos los productos deberán ser presentados de formato físico (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

**5. Alcance del fondo concursable**

El Fondo Concursable tiene como finalidad financiar investigaciones aplicadas o interdisciplinarias que contribuyan a la comprensión de problemáticas relacionadas con el sistema de justicia y los derechos humanos en Bolivia.

Las propuestas deberán:

- Identificar claramente una problemática de investigación.
- Justificar su importancia académica, social e institucional.
- Formular preguntas, objetivos e hipótesis o supuestos de investigación cuando corresponda.
- Presentar una metodología coherente y viable.
- Incorporar el análisis de fuentes primarias y/o secundarias pertinentes.
- Identificar posibilidades de incidencia en políticas públicas, reformas institucionales u otras acciones para la incidencia.
- Proponer recomendaciones.
- Contemplar mecanismos de socialización de resultados.

Se valorarán propuestas que promuevan la colaboración entre actores académicos y organizaciones de la sociedad civil, especialmente aquellas que incorporen experiencias y perspectivas de poblaciones directamente afectadas por las problemáticas investigadas.

**6. Monto de total de la convocatoria e iniciativas adjudicadas:**

La convocatoria tendrá como resultado la selección de cuatro (4) investigaciones, con un coste total de hasta Bs. 13.000 *(Trece mil 00/100 Bolivianos )* cada una, monto que incluye las retenciones impositivas para los proponentes que no presenten factura.

La modalidad de adjudicación será por contratos de consultoría a la persona que sea señalada en la propuesta presentada.

La evaluación para la selección de las propuestas da mucha importancia al equilibrio del costo-efectividad; es decir, lograr los mejores resultados técnicos con el presupuesto

asignado. Las propuestas que tengan mejor equilibrio del costo-efectividad tendrán mayor puntaje y, por tanto, más posibilidad de ser seleccionadas.

**7. Plazo de la consultoría y forma de pago**

La consultoría, tendrá un plazo máximo de 60 días calendario, a partir de la firma del contrato.

Fundación CONSTRUIR, como organización ejecutora del firmará un contrato de consultoría por producto con la persona o contrato de prestación de servicios con la institución adjudicada, contra entrega de los productos finales detallados en el punto Nº4 del presente documento, debidamente aprobados por Fundación CONSTRUIR y el pago de los productos se realizará de la siguiente manera:

- 40% a la presentación y aprobación del Producto 1. Plan de investigación y propuesta metodológica
- 60% a la presentación del documento de investigación, así como un informe de consultoría final. Productos 2 y 3.

Para acceder al pago todos los productos, deberán estar debidamente aprobados por la Fundación CONSTRUIR.

El(la) consultor(a) será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas debiendo presentar, para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021**, ***en caso de no facturar, mediante nota formal justificar la ausencia de este documento.***

**8. Requisitos para participar y criterios de elegibilidad:**

La convocatoria está destinada a organizaciones de la sociedad civil, colectivos, universidades, instituciones, asociaciones, y/o otras instancias que impulsan Observatorios y/o Laboratorios de análisis. Quienes deberán presentar una propuesta delegando a una persona natural y/o institución principal para asumir la responsabilidad de la consultoría y desarrollo de productos en caso de resultar adjudicada. En ese sentido, la propuesta deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar una propuesta técnica y económica enmarcada en las prioridades de la convocatoria, los productos y resultados descritos y el cronograma.
- Considerando que las iniciativas se adjudicarán bajo la modalidad de consultoría en caso de nominar a una persona como principal líder, presentar los siguientes documentos: cédula de identidad, hoja de vida documentada, NIT si aplica.

En caso de presentar como líder principal a una institución, presentar: poder de representante legal y fotocopia de la cédula de identidad del representante legal, NIT, registro de personalidad jurídica.

## 9. Criterios de adjudicación

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

**Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:

- Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados
- Especificidad de la propuesta técnica de acuerdo al trabajo a ser desarrolladlo

**Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros: (experiencia institucional)**

- Cumplimiento del perfil requerido en el punto 3 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
- Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida

**Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:**

- Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría

**Selección y evaluación:**
La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación.

Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos serán evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

| **Criterio** | **Puntaje (100)** |
|---|---|
| ***Criterios de Evaluación Técnica*** | |
| Propuesta técnica | 50 puntos |
| Experiencia – Hoja de Vida | 30 puntos |
| ***Criterios de Evaluación Económicos*** | |
| Propuesta económica | 20 puntos |
| **TOTAL** | **100 Puntos** |

## 10. Plazo de la convocatoria y presentación de propuestas

Las personas interesadas deberán enviar la documentación que se detalla a continuación:

1. Carta de postulación a consultoría que contenga su expresión de interés para el desarrollo de la consultoría, aceptando el monto propuesto en el presente documento.
2. Propuesta técnica que contemple la estructura y contenido propuesto para el estudio, la metodología para el desarrollo de la consultoría, y un cronograma de trabajo.
3. Currículo Vitae con la documentación de respaldo.
4. Número de Identificación Tributaria, *en caso de no contar con este documento, mediante nota formal justificar la ausencia del mismo.*
5. Copia de cédula de identidad.

6. Para instituciones proponentes deberán presentar aparte del punto 1, 2 y 4: Poder General, CI rep legal, y de constitución.

*La documentación solicitada deberá ser remitida al correo convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el* ***domingo 6 de diciembre de 2026.***

*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. *Se contactará únicamente al profesional que sea seleccionado.*